



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01086664- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por Macarena Fernández a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura "Problemáticas actuales: contribuciones desde la investigación psicológica" para el primer semestre del ciclo lectivo 2023, carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Macarena Fernández cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura electiva para el año 2023.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje "*Psicología Política, Psicología Económica y Psicología del Tránsito*", designada por la RD-2022-1395-E-UNC-DEC#FP e integrada por Silvina Brussino, Patricia Altamirano y Cecilia Reyna elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación. Que no se contó con la asistencia de observadores/as.

Que Macarena Fernández se desempeñará bajo el régimen de docencia libre.

Que participan como colaboradores/as docentes Pablo Correa, Mila Francovich, María Victoria Ortiz, Paula Aguirre, Ana Laura Ottobre Aichino, Emilia Musso, Maribel Luque y

Manuel Bruzzone, quienes se desempeñarán como docentes libres.

Que en el año 2021 se comenzó a implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología

Que actualmente, los/as estudiantes en condiciones de cursar el tramo electivo de la carrera, pueden pertenecer al plan de estudios 2021 (RHCS 1900/2019 - RHCS 1901/2019) o al plan de estudios 1986 (RHCS 602/2013).

Que administrativa y académicamente, resulta necesario diferenciar las condiciones de acreditación de asignaturas electivas para cada grupo de estudiantes.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un

periodo máximo de dos años lectivos más.

Que la RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FP dispuso autorizar a Decanato, en forma excepcional, a emitir Resoluciones Decanales aprobando las propuestas de Seminarios Electivos No Permanentes y Talleres de Problemáticas Actuales, ingresados en la presente sesión, previo Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo emitió despacho favorable al dictado de la asignatura de que se trata (Orden 10 del expediente de referencia).

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “Problemáticas actuales: contribuciones desde la investigación psicológica” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Macarena Fernández DNI 32.599.612, bajo el régimen de docencia libre y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: “Psicología Sanitaria”, “Psicología Social” y “Metodología de la Investigación Psicológica”, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I (con 12 fojas) IF-2023-00226768-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales

- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: “Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva”, “Psicología Social” y “Métodos de Investigación en Psicología”, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II (con 12 fojas) IF-2023-00226776-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes, de Pablo Correa DNI 38.107.257, Mila Francovich DNI 33.279.287, Maria Victoria Ortiz DNI 35.579.106, Paula Aguirre DNI 40.266.560, Ana Laura Ottobre Aichino DNI 39.614.333, Emilia Musso DNI 39.024.394, Maribel Luque DNI 39.613.478 y Manuel Bruzzone DNI 35.366.997; todos bajo el régimen de docencia libre, cumpliendo las siguientes funciones: colaboración de manera colectiva y procurando una distribución equitativa de las tareas y responsabilidades, en el dictado de las clases teórico-prácticas, tareas administrativas (por ejemplo, manejo del AVP, control de asistencias y actas de examen), confección de las evaluaciones parciales y consignas del trabajo práctico final, asistencia en la mesa de coloquio final de promoción.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 50 (cincuenta) estudiantes.

ARTÍCULO 5º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Macarena Fernández DNI 32.599.612 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.